

SEMINARIO DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS 2012
LAS MEMORIAS HISTÓRICAS OCULTAS
CONCLUSIONES

Según la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, las medidas de satisfacción tienden a “restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido”, para ello propone acciones en materia de memoria histórica desarrolladas por iniciativa privada o por el Centro de Memoria Histórica, como la integración de un archivo con los documentos de todos los hechos victimizantes y la recopilación de los testimonios orales correspondientes a las víctimas y sus familiares (se podrá incorporar lo obrado en las audiencias públicas de la Ley 975 de 2005). Estos documentos y testimonios deberán estar a disposición del público. La ley establece el fomento de la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia y la publicación de sus resultados.

Panel introductorio: *Memoria y conflicto armado interno*

1. El deber de memoria debe tener un lugar preponderante en nuestras sociedades, dentro de una perspectiva de derechos humanos. Este deber no implica que el Estado se apropie de ella, ya que no se trata de una memoria oficial del conflicto. Los archivos cumplen un papel central en los procesos transicionales o de superación del conflicto, como en el caso de Colombia^[1].
2. Se analizaron los retos y posibilidades de la construcción de memoria histórica en medio del conflicto armado interno, en tanto nos encontramos frente a propuestas de justicia transicional sin transición. Colombia ha adoptado el discurso y los mecanismos de justicia transicional en medio del conflicto, lo que puede ayudar a superar el carácter masivo de las violaciones pasadas y presentes. Dentro de dichos mecanismos la justicia debe servir para la no repetición. Dentro del modelo de Justicia y paz no se han develado las estructuras paramilitares, ya que ha tenido un enfoque “hecho a hecho”. Si la justicia no devela la verdad, se espera que mecanismos no judiciales aporten en la construcción de memoria^[2].
3. Colombia no es amnésica, por el contrario, ha construido una memoria particular que recuerda lo que el miedo o la conveniencia determinan. Frente a la categoría “banalidad del mal”, como naturalización del daño, propuesta por Hannah Arendt, se puede construir la categoría contraria en relación con lo que sucede en Colombia, la “banalidad del bien” que describe que lo que se recuerda es lo bueno ocultando lo malo^[3].

Mesa de trabajo: *Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*

1. Los derechos de los afrocolombianos se han sometido a un silenciamiento e invisibilización que parten de los prejuicios que a lo largo de cinco siglos se han ido

acuñando y que perviven. Se requiere el conocimiento del proceso histórico que dio origen a la situación de la población afrocolombiana, para que las repuestas a las diferentes problemáticas sean acordes con sus necesidades reales. La discriminación racial se ha dado al lado de otros tipos de discriminación, como la social y la económica, que aseguran la permanencia de la situación de vulneración de los afrocolombianos. La alta representatividad de la población afrocolombiana en la totalidad de la población desplazada expresa la exclusión histórica de esta población^[4].

2. El concepto *lugar* tiene una fuerte carga simbólica que se construye y resignifica constantemente. Se reconstruye el *territorio* en los diferentes lugares de llegada de los grupos poblacionales, al igual que las prácticas sociales. La memoria permite afianzar los lazos sociales y reconstruir territorio. Se ha puesto en evidencia que el mundo del reasentamiento es cruel, el sufrimiento de *aquí*, lugar de llegada, oculta el de *allá*, lugar de partida. Se idealiza constantemente el territorio dejado y se convierte en lugar deseado^[5].

Mesa de trabajo: *Pueblos y comunidades indígenas*

1. Dentro del sometimiento histórico que ha menoscabado a los pueblos indígenas, el conflicto ha agudizado su situación. Frente a la violencia desplegada manifiestan "no tuvimos otra opción que huir" y declaran que "nos queda una única alternativa, acudir a nuestros niños, a nuestros jóvenes"^[6].
2. La memoria puede ser transformadora de la realidad social. Dentro de un ejercicio de construcción colectiva de memoria se deben conocer las circunstancias y razones de los hechos masivos y sistemáticos de violencia que constituyen crímenes de lesa humanidad, para superarlos. En estos procesos no se puede entender la verdad como una entidad trascendente ya que se genera en condiciones específicas. Una variación de las fuerzas políticas que gobiernan una sociedad implica una variación de las formas sociales de producción de la verdad. En Colombia se ha dado una proliferación de construcciones de memoria que no ha dependido de la Ley 975 de 2005^[7].

En el evento se proyectó el Documental "Kitek kiwe. Reasentamiento del Naya, nuestra memoria" a cargo de Miryam Jimeno. Profesora titular del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia.

^[1] Patricia Linares Prieto. Investigadora del Grupo de Memoria Histórica y asesora del nuevo Centro de Memoria Histórica

^[2] Maria Camila Moreno M. Directora para Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)

^[3] Jaime Andrés Wilches. Coordinador de la línea de investigación en Memoria y Conflicto del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD) de la Universidad Distrital.

^[4] Rosa Carlina García Anaya, consultora de la bancada de congresistas afrocolombianos en el Congreso de la República y Helmer Eduardo Quiñones, consultor y miembro de AFRODES.

^[5] Philippe Chenut. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UEC.

^[6] Baudelino Riaño Bedoya. Mesa Nacional de Pueblos Indígenas víctimas del desplazamiento forzado y en confinamiento temporal.

^[7] Danilo Rueda. Defensor de Derechos Humanos en la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.